



MINISTERIO DE TRANSPORTE

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE AUTOMOTOR

FICHA TÉCNICA MT 001

PLACA ÚNICA NACIONAL

1. OBJETO :

Identificar los vehículos automotores, motocicletas, y similares a cualquier hora del día y de la noche.

2. DEFINICION :

Es el instrumento de identificación externa y privativo de los vehículos automotores, motocicletas, y similares; intrasferible único, permanente y de validez en todo el territorio nacional.

3. CLASIFICACION:

Se clasificará así:

3.1. POR TIPO DE VEHICULO.

- Automóviles, buses, camiones, y similares.
- Motocicletas, maquinaria agrícola, y similares.

3.2. POR TIPO DE SERVICIO.

- Particular.
- Público.
- Oficial.
- Diplomático.
- Remolques, semiremolques y similares
- Por temporalidad (Internación).
- Placas no delegadas a los Organismos de Tránsito.

4. CONTENIDO:

- 4.1. Para vehículos de servicio público, particular, y oficial, llevará en forma horizontal seis (6) caracteres en relieve: tres (3) letras y tres (3) dígitos, en dos (2) grupos separados por el logotipo del Ministerio de Transporte; en la parte inferior el nombre del municipio donde se encuentre radicada la cuenta del vehículo, y un marco que bordea la placa (ver Anexo 1A).

MINISTERIO DE TRANSPORTE

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE AUTOMOTOR

La Dirección General de Transporte y Tránsito Terrestre Automotor, determinará la abreviatura de los nombres de los municipios, que por el número de letras excedan la longitud reservada para su impresión y no haya sido establecida con anterioridad.

- 4.2. Para motocicletas, maquinaria agrícola, y similares, tendrá cinco (5) caracteres en relieve: tres (3) letras y dos (2) dígitos, separados por el logotipo del Ministerio de Transporte, en la parte inferior la palabra COLOMBIA y un marco que bordea la placa (anexo 1E).

DIMENSIONES:

- 5.1. Las dimensiones de las placas para vehículos son de 330 mm. de largo, por 160 mm. de ancho, con una tolerancia máxima del 1% (ver anexos 1B - 1C - 1D)
- 5.2. Las placas para motocicleta tendrán 235 mm. de largo, por 105 mm. de ancho, con una tolerancia máxima del 1% (ver anexo 1F - 1G - 1H)

6. COLORES:

Los colores a emplear se clasifican de acuerdo al código Pantone así:

- 6.1. Para servicio particular y oficial.

FONDO: Amarillo 124 C
CARACTERES: Negro Black C
LOGOTIPO Y MARCO: Negro Black C

- 6.2. Para servicio público.

FONDO: Blanco reflectivo de mínimo 50 milicandelas
CARACTERES: Negro Black C
LOGOTIPO Y MARCO: Negro Black C

- 6.3. Para motocicletas, maquinaria agrícola y similares.

FONDO : Amarillo 124 C
CARACTERES: Negro Black C
LOGOTIPO Y MARCO: Negro Black C



MINISTERIO DE TRANSPORTE

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE AUTOMOTOR

7. NOMENCLATURA.

La Dirección General de Transporte y Tránsito Terrestre Automotor asignará los rangos para los Organismos de Tránsito no considerados en resoluciones vigentes.

8. MATERIALES.

Los materiales a emplear son los siguientes:

8.1 DE BASE: Lámina de aluminio de 0.9 mm. de espesor.

8.2 REFLECTIVO

8.3 TINTAS: Opacas para los relieves.

9. CONDICIONES DE CALIDAD.

9.1 Aluminio de temple no menor de H12.

9.2 Reflectivo con suficiente elasticidad para la formación de relieves de 1.5 mm. como mínimo, resistente a los solventes en condiciones normales de uso, y cumplir con la prueba ASTM 471; con durabilidad mínima de cinco (5) años.

9.3 Tintas, compatibles con el material reflectivo.

10. SEGURIDAD.

Por lo menos un sistema de fácil identificación, certificado por el fabricante.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR
PLACA UNICA NACIONAL REFLECTIVA, SERVICIO PARTICULAR, PUBLICO Y OFICIAL

B M Q 8 9 3



DOS QUEBRADAS

5

232



MSC

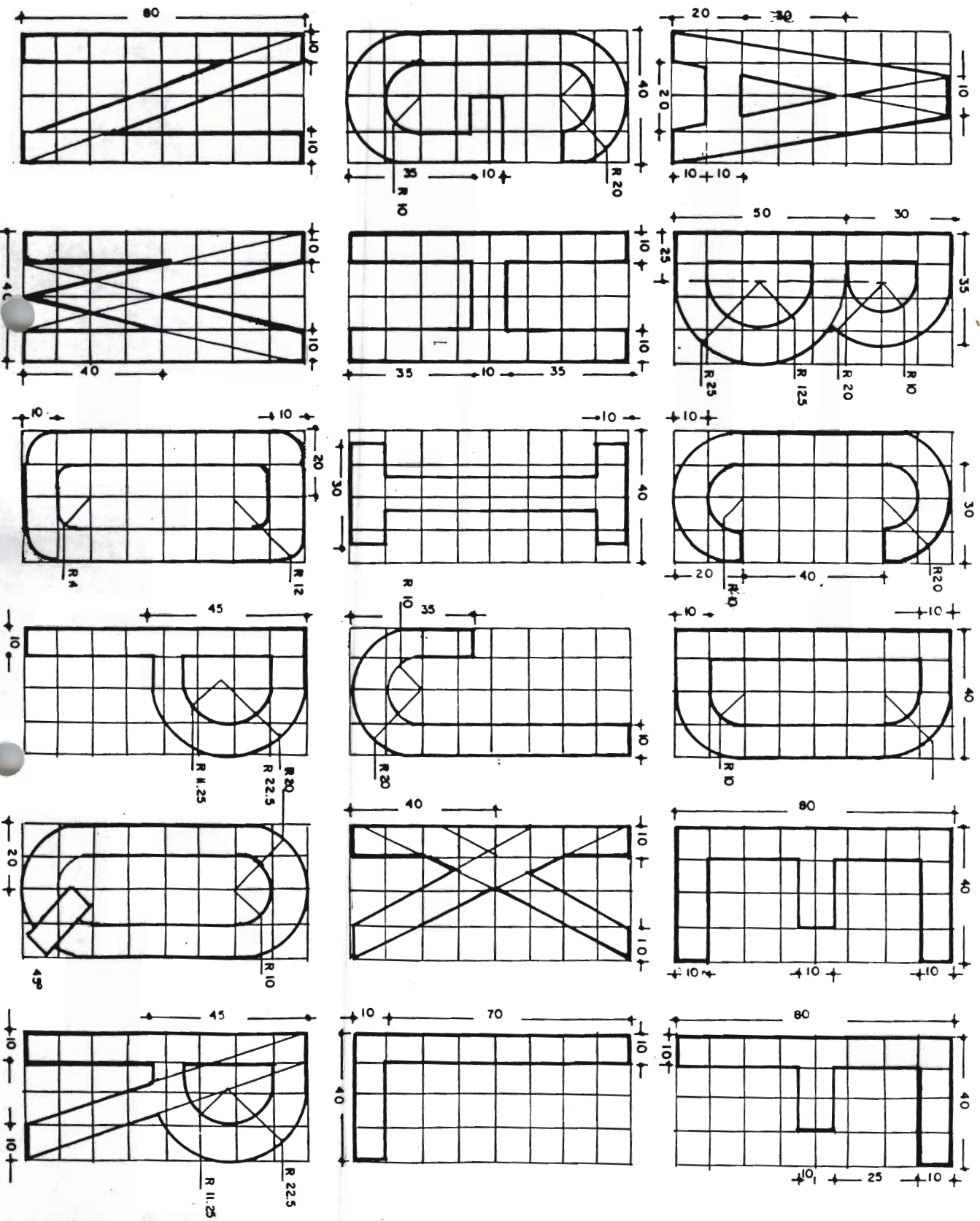
5

5

MINISTERIO DE TRANSPORTE

DIRECCION GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

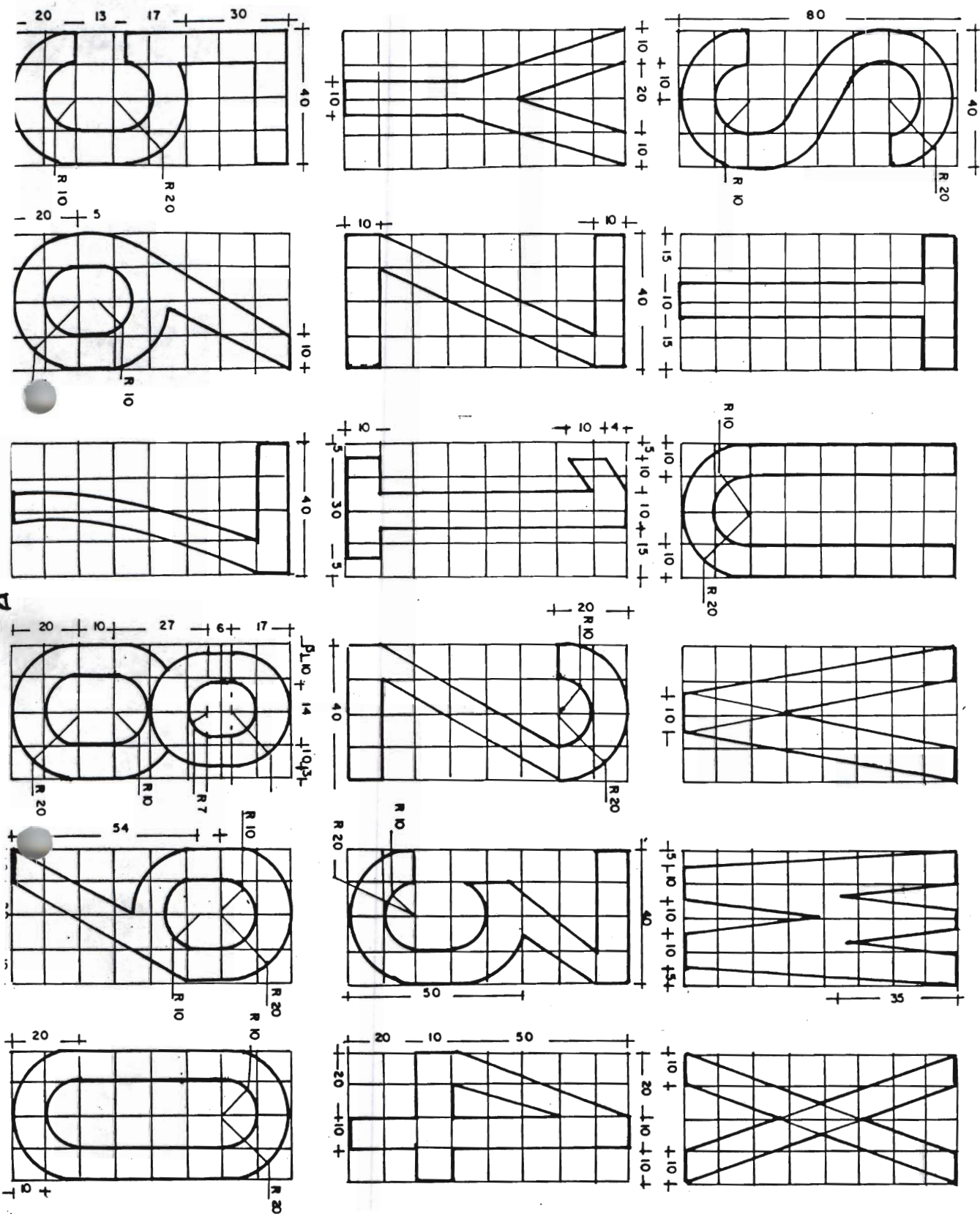
DIMENSIONES INDIVIDUALES DE LETRAS Y NUMEROS (m.m.) VEHICULOS Y REMOLQUES



MINISTERIO DE TRANSPORTE

DIRECCION GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

DIMENSIONES INDIVIDUALES DE LETRAS Y NUMEROS (m.m) VEHICULOS Y REMOLQUES



MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

MATRIZ DE DIMENSIONES PARA LETRAS, NOMBRE MUNICIPIOS - PLACA UNICA NACIONAL REFLECTIVA VEHICULOS

LETRAS	ALTURA	ANCHO	DIAMETRO INTERIOR	DIAMETRO EXTERIOR	SEPARACION	ESPESOR
A E F H I L	22	12			5	3
M	22	16			5	3
N T V Y Z	22	12			5	3
B	22	10 sup. 12 inf.	6 sup. 7 inf.	12 sup. 13 inf.	5	3
C G J D O	22	12	6	12	5	3
S O P R	22	12	6	12	5	3

MINISTERIO DE TRANSPORTE

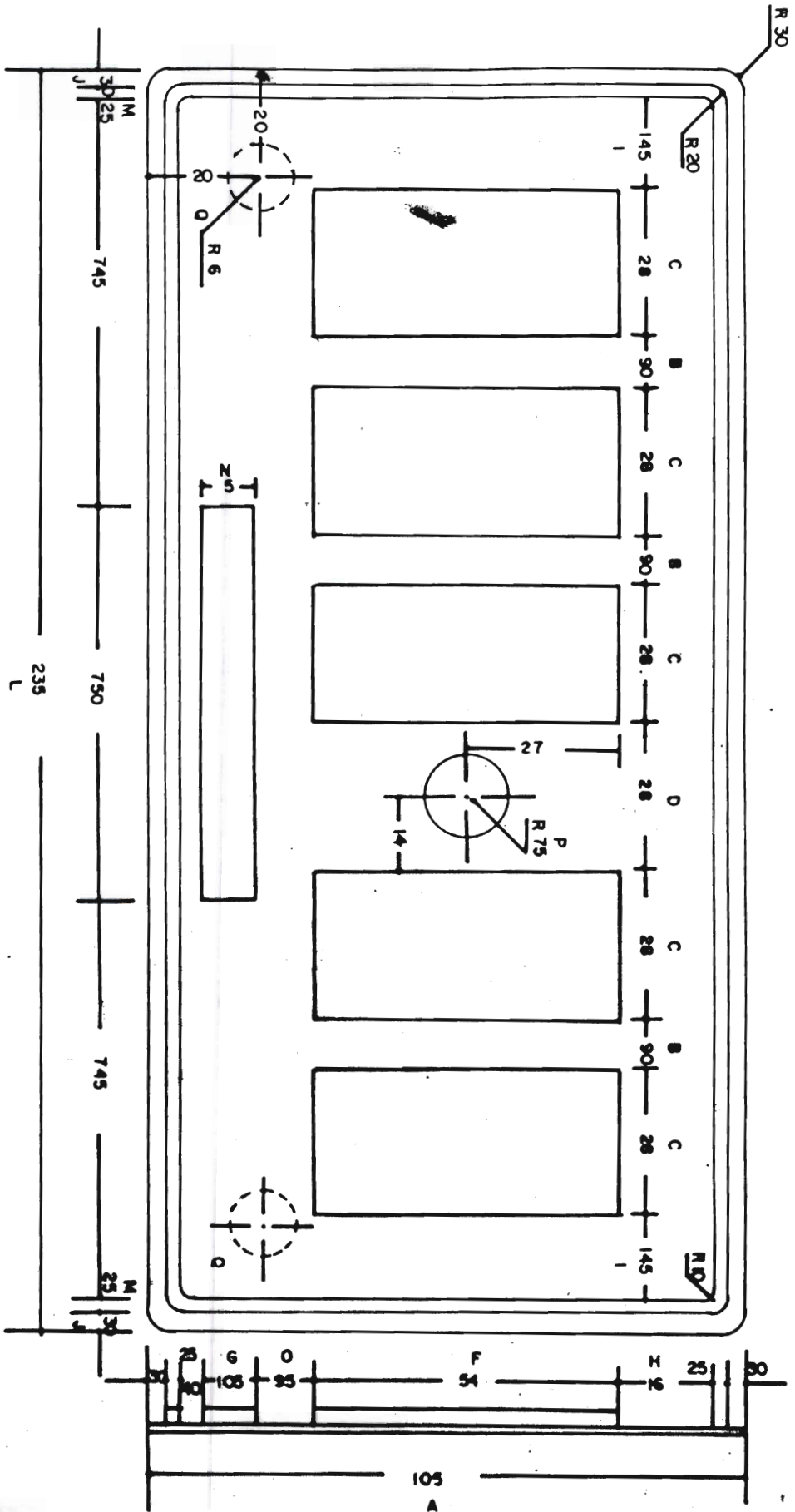
DIRECCION GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

MATRIZ DE DIMENSIONES PARA LETRAS, NOMBRE MUNICIPIOS - PLACA UNCA NACIONAL REFLECTIVA MOTOS

LETRAS	ALTURA	ANCHO				SEPARACION	
C	10.5	5				5	
O	10.5	5				5	
L	10.5	5				5	
O	10.5	5				5	
M	10.5	5				5	
B	10.5	5				5	
I	10.5	5				5	
A	10.5	5				5	

MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCION GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

MATRIZ DE DIMENSIONES PLACA UNICA NACIONAL PARA MOTOS Y SIMILARES



MINISTERIO DE TRANSPORTE

DIRECCION GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE, TERRESTRE AUTOMOTOR
DIMENSIONES INDIVIDUALES DE LETRAS Y NUMEROS (en m.) MOTOS

